



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 16 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-21981-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación de Servicio de Impresión los cuales serán destinados a los espacios de capacitación a emprendedores de la provincia, en marco de los talleres denominados "CONECTÁNDONOS", llevado adelante por la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma "MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5".

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden 47 los renglones 1, 2, 3 y 4, corresponde adjudicar a la firma "MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.472.500,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Concejo Federal de Inversiones (CFI)

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25 y N° 351/25

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR Y
EMPRENDEDURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/25, Nota de Pedido N.º 32/25 - RAF 103, por la Contratación de Servicio de Impresión los cuales serán destinados a los espacios de capacitación a emprendedores de la provincia, en marco de los talleres denominados "CONECTÁNDONOS", llevado adelante por la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía, a favor de la firma "MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.472.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
CDO

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"

///...2

ARTÍCULO 2º- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Uso, Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.PyE. N° 45 /25.

G.T.F.
CDO

ROJO Cecilia A.

Secretaria de Economía
Popular y Emprendedurismo
ME